

CIRCULAR-SAR-DNTH-018-2023

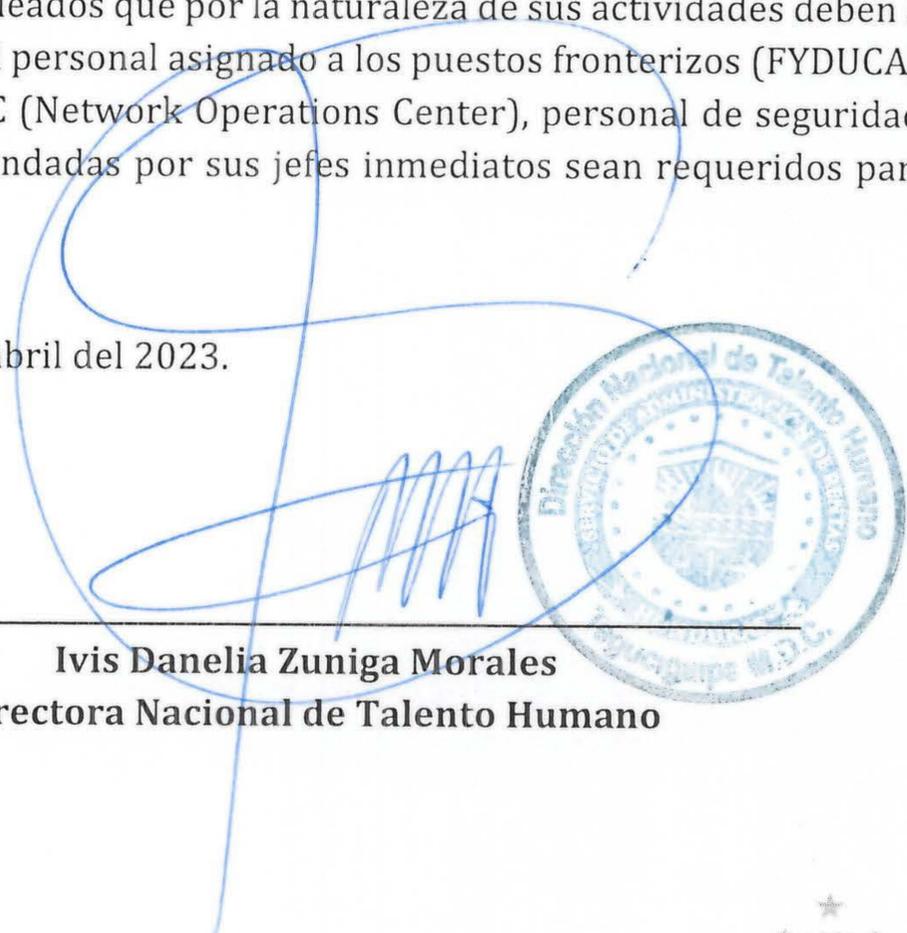
A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les **INFORMA:**

En relación con el comunicado de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en donde informa a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general, que el día 14 de abril de cada año el calendario cívico contempla la celebración del día de las Américas y en aplicación del Decreto Legislativo N° 50-2003, se ha dispuesto trasladar el feriado correspondiente al 14 de abril, al lunes 17 de los corrientes.

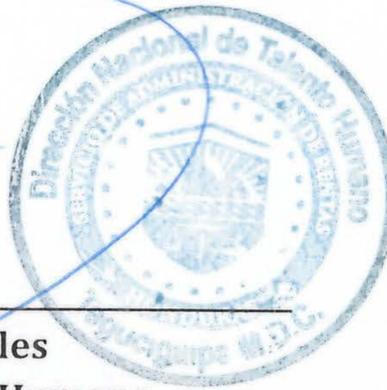
Por lo que, se informa a los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), que se concede **ASUETO** el día **lunes 17 de abril del 2023**, retornando a sus labores el día **martes 18 de abril del 2023** y en los horarios establecidos para el Control del Tráfico Vehicular y Ordenamiento Vial de la Capital específicamente.

Se exceptúan aquellos empleados que por la naturaleza de sus actividades deben laborar según lo programado como ser: el personal asignado a los puestos fronterizos (FYDUCA), personal de tecnología asignado al NOC (Network Operations Center), personal de seguridad y los demás que según indicaciones brindadas por sus jefes inmediatos sean requeridos para prestar sus servicios.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de abril del 2023.



Ivis Danelia Zuniga Morales
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA